

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 054 923**

21 Número de solicitud: U 200301380

51 Int. Cl.⁷: B44C 3/00

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **04.06.2003**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.09.2003**

71 Solicitante/s: **José Sabater Molina**
Jaime I, 16
30110 Cabezo de Torres, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Sabater Molina, José**

74 Agente: **Molero Moraleda, Felipe**

54 Título: **Lámina protectora para pintores y similares.**

ES 1 054 923 U

DESCRIPCION

Lámina protectora para pintores y similares.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una lámina protectora para pintores y similares, que ha sido considerablemente perfeccionada y que aporta esenciales características de novedad con respecto a los medios similares conocidos y utilizados en el estado actual de la técnica.

En líneas generales, la invención ha desarrollado una lámina protectora para pintores y similares, cuya finalidad básica reside en constituir una cubierta de protección perfectamente asegurada sobre la superficie a cubrir, además de delimitar concretamente las áreas de superficies a pintar, barnizar o someter a cualquier tratamiento de recubrimiento líquido o pastoso.

Más concretamente, la lámina protectora para pintores y similares objeto de la presente invención se constituye mediante una banda de papel provista de dos franjas de cola, una situada central y longitudinalmente, mientras que la otra franja de cola queda situada en uno de los bordes longitudinales de la lámina de papel.

Antecedentes de la invención

Las láminas protectoras para pintores y similares conocidas actualmente, se encuentran constituidas básicamente a partir de una banda de material adecuado, generalmente papel kraft con propiedades de flexibilidad, resistencia y gran absorción, provista en uno de sus bordes longitudinales de una banda de cola, que permite su fijación para delimitar los bordes de las superficies a tratar y proteger el entorno correspondiente. Con esta estructura es conocido el Modelo de Utilidad Español 8900938 de D. José Sabater Molina, también titular de la presente solicitud.

Este tipo de láminas protectoras, aunque permiten fijar perfectamente los bordes de las superficies a tratar, tienen el inconveniente de que para formar una cubierta de protección utilizando varias bandas, solamente la primera de las bandas es la que se fija sobre la superficie a cubrir, mientras que el resto de las bandas, solamente se fijan entre sí, pero no sobre la superficie que cubren, lo que significa una fijación inestable de todo el conjunto de láminas, traduciéndose normalmente en desgarros de la cubierta total, que determinan la ineficacia de la misma para el fin que debe cumplir.

Descripción de la invención

La presente invención consiste en una lámina protectora para pintores y similares, que presenta además de la franja de cola en uno de sus bordes longitudinales, otra franja de cola dispuesta central y longitudinalmente, con objeto de que esta franja de cola sea el medio de fijación sobre la superficie a cubrir, mientras que la otra franja de cola del borde longitudinal, sea el medio de fijación sobre el borde de la superficie a tratar y sobre la cara superior de la banda contigua.

Todo ello se explicará con mayor detalle a lo largo de la descripción que a continuación sigue.

Breve descripción de los dibujos

La descripción del objeto de la invención se realizará en base a los dibujos que se acompañan, en los que a título de ejemplo y sin carácter limi-

tativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización, concretamente:

La figura primera muestra una vista en planta inferior de la lámina constitutiva de la lámina protectora para pintores y similares objeto de la presente invención, según se desenrolla de una bobina.

La figura segunda es una vista en sección transversal de la figura primera por su línea de corte A-B.

Por último la figura tercera corresponde a una vista en perspectiva de varias láminas protectoras para pintores y similares en su posición de formar una cubierta sobre la superficie a proteger según la presente invención.

Descripción detallada de la realización preferente de la invención

La descripción detallada que sigue de la realización preferente de la invención, se realizará tomando como base los dibujos anexos, en los que las partes correspondientes o semejantes se han marcado con las mismas referencias numéricas a lo largo de las diversas figuras.

Como puede observarse a tenor de los planos comentados, la lámina protectora para pintores y similares objeto de la presente invención, se constituye básicamente mediante una banda (1) de material adecuado, generalmente papel kraft con propiedades de flexibilidad, resistencia y gran absorción, en cuya cara inferior presenta central y longitudinalmente una franja (2) de cola, mientras que en uno de sus bordes longitudinales dispone de otra franja (3) de cola.

La banda (1) en su cara superior dispone de un revestimiento (4) antiadherente, al objeto de que la banda (1) pueda ser suministrada de forma de bobina (5) y las franjas de cola (2) y (3) pueda desprenderse fácilmente del citado revestimiento (4).

La franja central (2) presenta un menor poder de adherencia que la franja de cola (3) del borde, mientras que ésta dispone de menor anchura que la franja de cola (3) central, aproximadamente la mitad.

A base de esta constitución, la conformación de la cubierta protectora mediante las láminas objeto de la presente invención, se realiza al disponer una banda (1) con su franja (3) de cola, adherida en el límite entre la superficie a tratar y la superficie a proteger, de tal forma que su franja (2) de cola central se adhiere sobre la superficie a proteger. Una segunda banda (1) se dispone con su franja (3) de cola adherida sobre la superficie (4) de la primera la banda (1) en una zona interior y próxima a su borde desprovisto de franja de cola, todo ello a la vez que la franja (2) de la segunda banda (1) también queda adherida sobre la superficie a proteger.

Una serie de bandas (1) pueden ser posicionadas de la misma forma anteriormente descrita, para formar el conjunto, que además de proteger la superficie a cubrir, también está perfectamente asegurado sobre la misma, debido a las franjas (2) de cola de las respectivas bandas (1), que a su vez

quedan aseguradas entre sí por las franjas (3) de cola.

Con esta constitución de la lámina objeto de la presente invención, se consigue un conjunto protector para la superficie a cubrir, que presenta unas perfectas condiciones para asegurarse sobre este tipo de superficies, además de que al tener las franjas de cola (2) escaso poder de adherencia, la retirada de las láminas no supondrá ningún deterioro sobre este tipo de superficies.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender

su alcance y llevar a cabo la realización práctica del objeto descrito.

No obstante y puesto que en lo que antecede solamente se ha descrito una forma de realización preferida del objeto de la invención, es evidente que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples variaciones, sin que ello suponga alteración alguna de la invención. Tales modificaciones podrán afectar, especialmente, al tamaño y a los materiales de fabricación, siendo sus puntos esenciales los que quedan reflejados en las siguientes reivindicaciones.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Lámina protectora para pintores y similares, que siendo del tipo de las que se constituyen mediante una banda de material adecuado, generalmente papel kraft con propiedades de flexibilidad, resistencia y gran absorción, y de las que presentan sobre su cara superior un revestimiento antiadherente, mientras que sobre uno de los bordes longitudinales de su cara inferior

disponen de una franja de cola, esencialmente se **caracteriza** por presentar central y longitudinalmente una franja de cola en su cara inferior.

2. Lámina protectora para pintores y similares, según la primera reivindicación, **caracterizada** porque la franja de cola longitudinal central presenta un menor poder de adherencia que la franja de cola del borde y ésta es aproximadamente la mitad de ancha que la franja de cola longitudinal central.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

